SOLICITA SE CONCEDA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Señor Juez:

María Ramona BENÍTEZ, de nacionalidad Paraguaya, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay Nº 4121041, con domicilio real sito en calle 46 entre 205 y 206 s/n de la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata, por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Dra. Mariela Beatriz GÓMEZ, Defensora Pública Coadyuvante de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, con domicilio en calle 42 Nº 773 -Planta Baja- de la mencionada ciudad, domicilio para notificaciones electrónicas en usuario: CUID 50000001241, mail dpotf1y2laplata@mpd.gov.ar, en los autos caratulados ***"Benítez, María Ramona c/ Dirección Nacional de Migraciones s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos"*** **(FLP 2422/2019)** que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, me presento y digo:

Que en atención al estado en que se encuentra el expediente, vengo por el presente a solicitar se me conceda el beneficio de litigar sin gastos a tenor de lo normado por los artículos 78, 81 y cc. del CPCCN.

Proveer de conformidad, que

Será Justicia

USO OFICIAL